



Expertos debaten sobre alcances del nuevo Código Electoral

17 DIC 2009



La reforma al Código Electoral trae avances importantes como por ejemplo la participación democrática, regula los controles, pero hay puntos donde seguimos siendo igual, fueron algunos de los puntos tratados. Luis Antonio Barrantes (izquierdo), José María Villalta, Mario Céspedes, Gerardo Hernández Sergio Alfaro y Max Esquivel (foto Luis Alvarado).

El código electoral aprobado en setiembre del presente año, contiene vacíos importantes, los cuales a juicio de los especialistas deben ser analizados con la finalidad de promover la conformación de los partidos políticos y el ingreso de nuevos actores. En este y otros puntos coincidieron un grupo de académicos que debatieron en la Universidad de Costa Rica (UCR) sobre las elecciones de 2010 y el nuevo código electoral.

El voto en el extranjero para las elecciones de 2014, la paridad de género y la posibilidad estatal para las elecciones municipales son algunos de los logros del nuevo código.

Sin embargo se notan retrocesos como la obligación de los medios de comunicación de contar con la presencia de los candidatos a la presidencia de los partidos políticos en foros y debates.

Se puede vender licor el día de las elecciones, la eliminación de la barrera del subciente, la cual discrimina la participación de las minorías la cual a última hora se reestableció en el nuevo código y el escrutinio final de votos, actividad que recae ahora en las juntas electorales en el momento en que cierran las mesas electorales el día de los comicios.

El Lic. José María Villalta Flores-Estrada candidato a diputado por el Partido Frente Amplio aseguró que “aquí lo que pasa es que hay intereses de los partidos tradicionales que están en la asamblea legislativa mayoritariamente por seguir controlando las reglas que les ha permitido estar ahí y cuando empiezan a emerger partidos con dos o tres diputados no les parece tan bueno la participación de las minorías”.



Estudiantes, profesores y público en general asistieron a esta mesa redonda efectuada en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas (foto Luis Alvarado).

El legislador Luis Antonio Barrantes del partido Movimiento Libertario considera que el conteo de las juntas electorales es preliminar y lo planteado en el nuevo código es excesivo.

“En la Asamblea legislativa podemos equivocarnos en cualquier proyecto, pero en este no se debería equivocar por lo que representa a nivel nacional. Nuestro pasado, presente y futuro responde evidentemente a un código electoral”

Para el magistrado del Tribunal Supremo de Elecciones Max Esquivel el código electoral afina la democracia y la participación ciudadana, además de disminuir los requisitos para

inscribir a los partidos políticos.

A juicio de Mario Céspedes de la Iniciativa Electoral Ciudadana, no habrá fiscalización de campaña en las plazas públicas, uno de los principales problemas será el acceso a los medios de comunicación, pues ellos decidirán a cuál o cuáles candidatos llevar, incentivando la desigualdad.

La mesa redonda se realizó en el auditorio de Ciencias Económicas y participaron el Lic. Luis Antonio Barrantes diputado del Movimiento Libertario, Lic. Sergio Alfaro diputado del Partido Acción Ciudadana, Lic. José María Villalta del Partido Frente Amplio, el Lic. Max Esquivel magistrado del Tribunal Supremo de Elecciones y el Lic. Mario Céspedes de iniciativa electoral ciudadana y como moderador el Dr. Gerardo Hernández profesor del Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas.

María del Mar Izaguirre Cedeño.
Periodista Oficina de Divulgación e Información
maria.izaguirre@ucr.ac.cr